

CIRCULAR Nº 001-01-2020

PARA:	Todos los Funcionarios de la Imprenta Nacional
DE:	José Ricardo Salas Álvarez, Director General
ASUNTO:	Implementación nuevo formato de oficios.
FECHA:	24 de enero del 2020

Reciban un cordial saludo, con el fin de que exista un mejor seguimiento de los asuntos que se tramitan, basado en la procedencia de los documentos que se emitan en cada caso, se hace de conocimiento de todo el personal, el *Formato de oficio* que deberá emplearse, tanto a nivel interno como externo, cuando los mismos requieran la firma de esta Dirección General:

1. El oficio deberá contener las iniciales del funcionario que lo elaboró, así como las iniciales del Encargado o jefe del departamento que revisará el oficio.
2. La última página contendrá un cuadro en el cual debe indicarse el nombre completo del funcionario que elaboró el oficio, el nombre completo del Encargado o Jefe del Departamento, y el nombre completo del Director del Área, que emite el visto bueno, incluyendo en cada casilla las firmas respectivas; utilizando para ello la firma manuscrita o la firma digital.

Elaborado por: xxx xxxxx Funcionario del Departamento de xx	Revisado por: xxxxxx Jefe de Departamento o Staff	VB° Xxxx Director de Área

3. Una vez cumplidos esos requisitos, el documento puede remitirse a la Dirección General para su firma.